

ALITA C.LTDA.

Guayaquil- Ecuador

Guayaquil, 23 de diciembre de 2015

Señora

ELBA DE LAS MERCEDES ELIZALDE ICAZA

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **ALITA C.LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE** de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Dr. Jorge Jara Grau, Notario Segundo de Guayaquil, el 03 de agosto de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 07 de septiembre del mismo año.

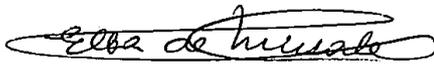
Particular que comunico a usted para los fines legales.

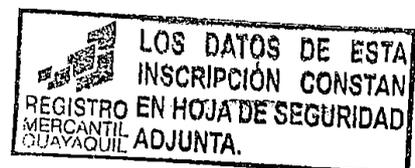
Atentamente,


Sr. Fabio Missale Elizalde
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **ALITA C.LTDA.** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, 23 de diciembre de 2015


Elba de las Mercedes Elizalde Icaza
C.I.: 0902698802





NUMERO DE REPERTORIO:1.855
FECHA DE REPERTORIO:15/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ALITA C. LTDA, a favor de ELBA DE LAS MERCEDES ELIZALDE ICAZA, de fojas 1.988 a 1.992, Registro de Nombramientos número 525.

ORDEN: 1855




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de enero de 2016

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

05 FEB 2016

RECIBIDO

Hora 16:10
Firma GENEERS